

Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0523 2011- GORE-ICA/PR

Ica, 2 1 OCT. 2011

Visto, el Oficio Nº 7059-2011-GORE-DRSA-ICA/OEGDRRHH de fecha 21 de Setiembre del presente año, Informe Nº 098-2011-OAPH y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 599-2011-GORE-ICA-DRSA/DG, de fecha 20 de Julio del 2011 se resuelve Conformar el Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, de la Sede Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica para el ejercicio 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0459-2011-GORE-ICA-/PE de fecha 12 de Setiembre del presente año se resuelve delegar atribuciones a los Directores Regionales, Directores Ejecutivos y Directores de la Unidades Ejecutoras del ámbito del Gobierno Regional de Ica, así como a los Directores Regionales dependientes de la Unidad Ejecutora Nº 001-Sede Central para que constituyan o renueven la constitución de los SUB CAFAE de sus respectivas Unidades Ejecutoras, conforme a lo resuelto por el Tribunal Registral mediante Resolución Nº 1267-2010-SUNARP-TR-L;

Que, en mérito a la precitada Resolución la Dirección Regional de Salud solicita la inscripción del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de su representada en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Ica;

Que, la Superintendencia Nacional de Registro Públicos de loa - SUNARP mediante Esquela de Observación de fecha 20 de Setiembre del 2011 comunica que la Resolución emitida por la Dirección Regional de Salud de loa tiene fecha 20 de Julio del 2011 y la Resolución emitida por la Presidencia Regional delegando facultades tiene fecha 12 de Setiembre del 2011, por consiguiente a partir de esa fecha surte sus efectos jurídicos, más no retroactivamente, sugiriendo que la Presidencia del Gobierno Regional de loa ratifique lo resuelto por la Dirección Regional de Salud mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, lo solicitado por la Dirección Regional de Salud, resulta procedente a fin que puedan inscribir al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de su representada ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Ica – SUNARP;

Que, estando a lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:







ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Dirección Regional de Salud de lca que ha sido conformada mediante Resolución Directoral Regional Nº 599-2011-GORE-ICA-DRSA/DG de fecha 20 de Julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Salud de Ica, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;







GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Octubre del 2011

Of, Circular N° 2021-2011-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del

original de la R.E.R.

Nº 0523 - 2011

de fecha 21-10-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)